UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 816 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 18 NOV. 2013

Visto el Memorando N° 224-2013-OSA/OGBU de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Oficina General de Bienestar Universitario sobre otorgamiento de bolsa de trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del programa de bienestar, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ofrece bolsas de trabajo (completa y media) a los estudiantes regulares de escasos recursos económicos y de buen rendimiento académico;

Que, los estudiantes comprendidos en el presente acto administrativo accedieron a las bolsas de trabajo durante el Semestre Académico 2012-II, en concordancia con el reglamento de Becas y Bolsas de trabajo, aprobado por Resolución Rectoral N° 435-96, conforme a la propuesta efectuada por la Oficina General de Bienestar Universitario;

Que, mediante Memorando Nº 1430-2013-UNSCH-OGPP-OP de fecha 12 de noviembre de 2013, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal f) de la Ley Universitaria Nº 23733, y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Articulo 1°.- OTORGAR Bolsa de Trabajo a los estudiantes regulares de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al Semestre Académico 2012-II, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	MONTO S/.
BOLSA DE TRABAJO (COMPLETA)			
01.	ESCALANTE QUISPE, Yonni	Educación Física	284.30
02.	CUBA FERNANDEZ, Naomi	Ingeniería de Minas	300.00
03.	MALDONADO YUPANQUI, Daniel Hashiro	Ingeniería en Industrias Alimentarias	293.75
04.	MENDEZ ROJAS, Yanet	Ingeniería Agroforestal	300.00
05.	MUCHA CURO, Mayner	Enfermería	300.00
06.	PIZARRO PEREZ, Selma	Farmacia y Bioquímica	300.00
07.	QUISPE ALARCON, Rocío	Educación Primaria	300.00
08.	TAQUIRI CUBA, Over	Educación Física	284.30
09.	TORRES BARBOZA, Crishtian Lino	Ingeniería Agroindustrial	293.75

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 816 -2013-UNSCH-R

BOLSA DE TRABAJO (COMPLETA)

10.	ASTO GARCÍA, Wilian	Derecho	150.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán cubiertos con el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5001353 22 048 0109	Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:

3000001 5001353	Desarrollo de la educación Universitaria de Pregrado.

META:

00001 0070136	Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09. 2.5.31.1.1	S/. 2,806.10	A Estudiantes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl